

Declaración de Asunción
Sobre la Importancia del Patrimonio Inmaterial
para la Seguridad Alimentaria en el Contexto del Cambio Climático
De los Puntos Focales del CRESPIAL

Nosotros, los Puntos Focales de CRESPIAL, participantes reunidos en Asunción para asistir a la decimonovena sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, expresamos nuestro más sincero agradecimiento al Gobierno del Paraguay por acoger esta reunión. Asunción es un testimonio vivo del espíritu y los principios consagrados en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que se inspira en el diálogo y la colaboración y en las ricas prácticas culturales de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de las comunidades locales y rurales, cuyos sistemas de conocimientos y prácticas sostenibles han contribuido desde hace mucho tiempo a la seguridad alimentaria y al equilibrio ecológico. Esta declaración se basa en instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que afirma el derecho a la alimentación y a la identidad cultural.
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en particular el artículo 11, que reconoce el derecho a un nivel de vida correcto, incluyendo una alimentación adecuada.
- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), en particular el artículo 8 J, que promueve la conservación y el mantenimiento de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que incorporan estilos de vida tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.
- El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (2001), que tiene por objeto promover la conservación y la utilización sostenible de todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven



de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.

- La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), que destaca la importancia del patrimonio inmaterial para la identidad cultural y la cohesión comunitaria. La Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), que destaca la necesidad de proteger el patrimonio cultural como medio para promover el desarrollo sostenible.
- La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que reafirma que las personas indígenas tienen derecho, sin discriminación, a todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, y que los pueblos indígenas poseen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos.
- El Acuerdo de París (2015), que aborda la necesidad de cooperación mundial para combatir el cambio climático y adaptarse a sus impactos negativos en las comunidades, que pueden incluir prácticas culturales, de una manera que no amenace la producción de alimentos, incluidos los sistemas tradicionales de producción de alimentos.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (2015), en particular el Objetivo 2 (Hambre Cero) y el Objetivo 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), que subrayan la importancia de la diversidad cultural para lograr el desarrollo sostenible. La Visión de Seúl de 2023 para el Futuro de la Salvaguardia del Patrimonio Vivo para el Desarrollo Sostenible y la Paz, que establece el papel del patrimonio cultural inmaterial como motor del desarrollo sostenible y su necesidad de establecerse plenamente e integrarse en los planes, políticas y programas nacionales de desarrollo a todos los niveles.
- La Declaración de Lima (2023) con ocasión del 20º aniversario de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que reconoce el importante papel del patrimonio cultural inmaterial



en la promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades, especialmente las más vulnerables.

Por lo tanto, reconocemos el papel vital que desempeñan los portadores del patrimonio inmaterial en la seguridad alimentaria mundial, en particular frente al cambio climático. El patrimonio inmaterial abarca las tradiciones, los conocimientos, las habilidades y las prácticas culturales que se han transmitido de generación en generación y que configuran la relación entre las comunidades y sus sistemas de producción alimentaria.

Al reconocer la interconexión entre la seguridad alimentaria, la identidad cultural y los derechos humanos, afirmamos que el acceso a alimentos culturalmente apropiados es un aspecto fundamental del derecho humano a una alimentación adecuada. El derecho a la alimentación no se refiere únicamente a la disponibilidad de alimentos, sino también a garantizar que las personas y las comunidades tengan los medios para adquirir alimentos que reflejen su patrimonio cultural y sus tradiciones. Entendemos que la protección del patrimonio cultural inmaterial mejora la resiliencia y fortalece la seguridad alimentaria.

Además, los impactos del cambio climático amenazan no solo la productividad agrícola, sino también las prácticas culturales y los sistemas de conocimiento que han sustentado a las comunidades durante siglos. Al enfrentar estos desafíos, es esencial aprovechar la sabiduría incorporada en el patrimonio inmaterial para fomentar la resiliencia y las prácticas sostenibles. Al integrar los conocimientos tradicionales con los enfoques modernos, podemos fomentar y desarrollar sistemas de producción alimentaria adaptables que honren la diversidad cultural y promuevan la sostenibilidad ecológica.

En este contexto, hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que reconozcan y protejan las inestimables contribuciones de los portadores del patrimonio inmaterial a la seguridad alimentaria y la resiliencia climática, garantizando que todas las comunidades e individuos puedan disfrutar de su derecho a la alimentación de una manera que respete y celebre sus identidades culturales.

Reconociendo la importancia del patrimonio inmaterial:



1. **Sabiduría cultural:** Afirmamos que las prácticas y el conocimiento ecológico arraigados en los sistemas productivos alimentarios tradicionales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y locales ofrecen aportes innovadores invaluable para la mejora de la producción sostenible de alimentos, la gestión del paisaje y la conservación del medio ambiente, ampliando la biodiversidad y la resiliencia frente a los impactos del cambio climático.
2. **Resiliencia comunitaria:** Reconocemos que la preservación de la identidad cultural y la cohesión comunitaria fomenta la acción colectiva, empoderando a las comunidades para trabajar juntas para abordar los desafíos de seguridad alimentaria exacerbados por el cambio climático.
3. **Sistemas tradicionales de producción de alimentos:** Reconocemos que la salvaguarda de los métodos tradicionales de cosecha sostenibles en la agricultura y la pesca contribuye activamente a la preservación de la diversidad cultural y biológica y contribuye a la seguridad alimentaria.
4. **Tradiciones nutritivas:** Celebramos las prácticas culinarias y las tradiciones alimentarias locales que no solo preservan la biodiversidad sino que también promueven la nutrición y la salud, asegurando el acceso a alimentos diversos y culturalmente relevantes.
5. **Educación y preservación de habilidades:** Abogamos por la transferencia intergeneracional de conocimientos, habilidades y técnicas de cocina que reduzcan el desperdicio de alimentos y fomenten patrones de consumo sostenibles, respetando la diversidad lingüística, particularmente en la adaptación a los desafíos relacionados con el clima.
6. **Prácticas sostenibles:** Destacamos la importancia de salvaguardar las prácticas tradicionales, como la rotación de cultivos, la cosecha estacional, la permacultura, los métodos y técnicas de pesca tradicionales y otros sistemas de conocimiento agrícola tradicional, y de promover su integración en los sistemas modernos de producción alimentaria para mejorar la sostenibilidad y mitigar el impacto ambiental, especialmente en el contexto de un clima cambiante.



7. **Adaptación a las crisis:** Destacamos la capacidad de las comunidades arraigadas en su patrimonio inmaterial para adaptarse a las crisis, asegurando que la seguridad alimentaria siga siendo una prioridad incluso en medio de las incertidumbres que trae consigo el cambio climático.
8. **Desarrollo sostenible, derechos humanos y paz:** Reconocemos los resultados de la «Visión de Seúl para el futuro de la salvaguardia del patrimonio vivo para el desarrollo sostenible y la paz», del «Llamado a la acción en el espíritu de Nápoles»; y de la «Declaración de Lima» sobre el potencial del patrimonio inmaterial para generar sinergias entre el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz.
9. **Alianza mundial contra el hambre y la pobreza:** Reconocemos a la Alianza mundial contra el hambre y la pobreza como un componente estratégico de nuestros esfuerzos, encargado de movilizar recursos y promover políticas que integren el patrimonio inmaterial en las iniciativas de seguridad alimentaria. Esta alianza puede facilitar el intercambio de conocimientos y proyectos colaborativos que empoderen a las comunidades y mejoren su resiliencia frente al hambre y la pobreza.
10. **Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura:** Reconocemos las valiosas contribuciones de iniciativas como el Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura para promover la inclusión de prácticas culturales en las estrategias de acción climática. Plataformas como esta pueden desempeñar un papel importante para garantizar que las políticas reconozcan y utilicen las fortalezas del patrimonio inmaterial en la construcción de resiliencia y seguridad alimentaria, fomentando alianzas que amplifiquen las voces y soluciones locales.
11. **Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística:** Reconocemos el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística como un componente estratégico que enfatiza el papel de la educación en la preservación del patrimonio inmaterial, incluida la protección, promoción y acceso a la diversidad lingüística en todos los entornos educativos. Al fomentar la alfabetización cultural y la creatividad, este marco puede empoderar a las



personas y las comunidades para que comprendan mejor sus tradiciones culturales y se comprometan con ellas, mejorando así la seguridad alimentaria y la resiliencia frente al cambio climático.

Llamado a la acción:

Instamos a los gobiernos, organizaciones y comunidades a:

- Reconocer y valorar el patrimonio inmaterial como un componente crucial de las estrategias de seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático
- Implementar medidas que aprovechen eficazmente el valor potencial del patrimonio cultural inmaterial para gestionar los recursos naturales y orientar la planificación del desarrollo y las evaluaciones ambientales
- Reconocer la necesidad de seguir mejorando los programas de creación de capacidad que promuevan el liderazgo y la participación de las comunidades en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial asociado a la conservación del medio ambiente, la preservación de las especies y la seguridad alimentaria.
- Reconocer el papel esencial de la pesca tradicional marina y continental, la recolección de mariscos y la cosecha de organismos acuáticos en el apoyo a los medios de vida de las comunidades locales y como fuente crucial de proteínas que mejora la seguridad alimentaria y desempeña un papel importante en la lucha contra la escasez de alimentos.
- Apoyar la documentación, la preservación y la promoción de las prácticas agrícolas y pesqueras tradicionales, así como de las artes culinarias que sean resilientes a los impactos climáticos.
- Promover la salvaguardia de las prácticas tradicionales sostenibles como directriz estándar para las iniciativas de conservación de la biodiversidad.
- Fomentar las asociaciones entre los poseedores de conocimientos tradicionales y las investigaciones científicas para mejorar las prácticas sostenibles que aborden los desafíos climáticos.



- Sugerencia: Mejorar la colaboración entre los poseedores de conocimientos tradicionales y los investigadores agrícolas para promover prácticas sostenibles que aborden eficazmente los desafíos climáticos.
- Colaborar activamente con la Alianza Mundial contra el Hambre y la Pobreza para movilizar recursos e implementar iniciativas que destaquen el papel del patrimonio inmaterial en la erradicación del hambre y la pobreza.
- Fomentar la colaboración con iniciativas y plataformas, incluido el Grupo de Amigos de la Acción Climática Basada en la Cultura, para promover políticas que integren las prácticas culturales en las estrategias de adaptación climática, asegurando que el conocimiento local informe las acciones globales.
- Garantizar la participación significativa de los países en desarrollo, en particular aquellos con economías arraigadas en la agricultura, en la formulación de políticas que integren las prácticas culturales y el conocimiento tradicional en las estrategias de adaptación climática.
- Incorporar el Marco de la UNESCO para la Educación Cultural y Artística en los programas educativos para promover la comprensión y la apreciación del patrimonio inmaterial, dotando a las generaciones futuras de las habilidades y el conocimiento necesarios para sostener la seguridad alimentaria y las prácticas culturales.
- Apoyar las iniciativas regionales e internacionales de intercambio de conocimientos que amplifiquen las contribuciones de los pueblos locales, rurales, indígenas y afrodescendientes a la salvaguardia del patrimonio inmaterial y la promoción del desarrollo sostenible.

En conclusión, reafirmamos nuestro compromiso de salvaguardar el patrimonio inmaterial como medio para mejorar la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente, promover la sostenibilidad y asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras frente al cambio climático. Afirmamos que la protección y la promoción del patrimonio inmaterial son parte integral de la defensa de



los derechos humanos, en particular el derecho a la alimentación y el derecho a mantener la propia identidad cultural.

Reconocemos el papel central de la UNESCO en la promoción de estas cuestiones a nivel mundial, abogando por el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial como un recurso fundamental para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. Los esfuerzos de la UNESCO por fomentar la cooperación internacional y promover las mejores prácticas sirven de modelo para integrar la cultura en las estrategias mundiales para abordar el hambre, la pobreza y el cambio climático.

Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que apoyen las iniciativas de la UNESCO y trabajen en colaboración para lograr un futuro en el que el patrimonio inmaterial se valore y se aproveche como una herramienta poderosa para garantizar la seguridad alimentaria, promover la diversidad cultural y mejorar la resiliencia frente a los desafíos climáticos

Asunción, 7 de diciembre de 2024

